

## RESOLUCIÓN

En esta fecha se expidió la siguiente Resolución  
signada con el No. **SPTMF 002/13**

### CONSIDERANDO:

Que, mediante artículo 1 del Decreto Ejecutivo 1087 de fecha 07 de marzo de 2012 se suprime el Consejo Nacional de la Marina Mercante y Puertos y transfiere a la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; todas las competencias, atribuciones y delegaciones relacionadas con las facultades de rectoría, planificación, regulación y control técnico de la rama sectorial de puertos y transporte acuático, que actualmente son ejercidas por el Consejo previamente mencionado, su Secretaría Técnica y la Secretaría Ejecutiva de Protección Marítima-SEPROM.

Que, la Autoridad Portuaria de Esmeraldas ha presentado para la aprobación de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, la Proforma Presupuestaria 2013 de dicha entidad aprobada en sesión de Directorio mediante Resolución N° APE-DIR-028-2012 de 30 de agosto de 2012.

Que, la Dirección de Puertos de esta Subsecretaría, emite un Informe Técnico No. DDP-CGP-047/2012, de fecha 18 de diciembre mediante el cual recomienda al señor Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial se tome en conocimiento el presupuesto presentado, debido a que presentaron extemporáneamente los soportes para el respectivo análisis.

En ejercicio a las facultadas otorgadas mediante Decreto Ejecutivo 1087 de fecha 07 de marzo de 2012,

### RESUELVE:

**Art. 1.-** Dar por conocida la proforma presupuestaria de la Autoridad Portuaria de Esmeraldas para el año 2013, presentada por el Gerente de Autoridad Portuaria de Esmeraldas mediante oficios DF-2012-0001837 y DF-2012-0002618 a esta Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial extemporáneamente, de acuerdo al "Cronograma de actividades para la formulación y aprobación de las proformas presupuestarias de las Autoridades Portuarias de Esmeraldas, Manta, Guayaquil y Puerto Bolívar", aprobado mediante Resolución No. 032/10 del 22 de diciembre del 2010, publicada en el Registro Oficial No. 357 de 07 de enero de 2011.

**Art. 2.-** Disponer al señor Gerente General de la Autoridad Portuaria de Esmeraldas a efectos de que bajo su control y responsabilidad realice las gestiones para cumplir las metas que han sido contempladas en la Proforma Presupuestaria 2013.

**Art. 3.-** La Dirección de Puertos de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial será la encargada de velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

Dado en la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, el día 16 ENE 2013

SV/KSM/BFZ/MDP/CD.-

Ing. Oscar Noe Vargas  
SUBSECRETARIO DE PUERTOS  
Y TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL

